

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXVI	Salta, 7 de agosto de 1985	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 15 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 272324

Nº. 12.273

Tirada de 550 Ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

**Sr. RODOLFO ANICETO
FERNANDEZ**
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

**C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO**
Ministro de Economía

Lic. ALEJANDRO BALUT
Ministro de Bienestar Social

Dr. RENE ALBERTO GOMEZ
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490
TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16 — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

RESOLUCION Nº 770 del 29/5/85

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	A 1,20	A 0,05
—Convocatorias Asambleas Entidades Profesionales	A 2,20	A 0,05
—Convocatorias Asambleas Comerciales	A 4,—	A 0,05
—Avisos Comerciales	A 4,—	A 0,05
—Avisos Administrativos	A 2,20	A 0,05
—Edictos de Mina	A 2,70	A 0,05
—Edictos Concesión de Agua Pública	A 2,70	A 0,05
—Edictos Judiciales	A 1,—	A 0,05
—Posesión Veinteñal	A 2,80	A 0,05
—Edictos Sucesorios	A 1,40	A 0,05
—Remates Inmuebles y Automotores	A 2,—	A 0,05
—Remates Varios	A 1,80	A 0,05
—Balances:		
Ocupando más de ¼ y hasta ½ página	A 9,—	
Ocupando más de ½ y hasta 1 página	A 15,—	
Más un adicional de	A 7,50 en concepto de prueba.	

II - SUSCRIPCIONES

III - EJEMPLARES

Anual	A 12,—	Por ejemplar, dentro del mes	A 0,15
Semestral	A 7,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	A 0,40
Trimestral	A 4,50	Atrasado, más de un año	A 0,80
Mensual	A 3,—	Separata	A 1,60

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

LEY

Nº 6320 Promulgada por Decreto
 Nº 1453 del 29-7-85 — Dispone la creación de un Hogar de Ancianos en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán 2346

DECRETOS

S.G.G. Nº 1435 del 23-7-85 — Pone interinamente a cargo del Ministerio de Economía al señor Secretario de Estado de Hacienda, y Economía 2347
 S.G.G. Nº 1436 del 23-7-85 — Pone interinamente a cargo de las Secretarías de Estado de Asuntos Agrarios y de Industria y Minería al señor Secretario de Estado de Gobierno 2347

	Pág.
S.G.G. Nº 1452 del 29-7-85 — Declara Huésped de Honor del Gobierno de la Provincia al señor Norman Bouloung, Premio Nobel de la Paz 1970	2347
S.G.G. Nº 1460 del 31-7-85 — Afecta a las elecciones internas de los partidos políticos reconocidos, recursos del Estado Provincial	2347
M.E. Nº 1463 del 31-7-85 — Suprime porcentaje de reducción establecido en el Art. 112 bis 3 del Código Fiscal	2347
M.E. Nº 1466 del 31-7-85 — Deja establecido que el total de tributos provinciales de los cuales resulte contribuyente la Junta Provincial del Poroto, sea aplicado a la aportación de capital por parte del Estado Provincial	2348

DECRETOS SINTETIZADOS

M.E. Nº 1457 del 31-7-85 — Dispone reestructuración en el Presupuesto de la Dirección General de Información Pública	2348
M.E. Nº 1458 del 31-7-85 — Otorga sobreasignación por subrogancia a profesional de la Dirección General de Inmuebles	2348
S.G.G. Nº 1459 del 31-7-85 — Adjudica a la firma Audinac S.A. la provisión de Equipos de Video con destino a la Secretaría de Información Pública	2349
M.E. Nº 1462 del 31-7-85 — Afecta al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Exclusiva al señor Director General de Rentas	2349
M.E. Nº 1464 del 31-7-85 — Aprueba contrato de locación de un inmueble, suscripto entre la Provincia y la señora Simona Nuri de Esper	2349

EDICTO DE MINA

Nº 57285 — Minera Altas Cumbres S.A.	2349
--------------------------------------	------

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 57275 — Universidad Nacional de Salta, Lic. Nº 020/85	2350
Nº 57262 — M.B.S. - Direc. Gral. de Administración, Nº 20/85	2350
Nº 57244 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 29/85	2350
Nº 57243 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 53/85	2350
Nº 57242 — Dirección Provincial de Energía, Nº 3/85	2350

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 57230 — José Luis Cabada	2350
-----------------------------	------

NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

Nº 57268 — Ramón Alberto Vázquez	2351
Nº 57266 — Lydia Helena Letayf	2351
Nº 57267 — Vicente Oller Pardo	2351
Nº 57264 — Marta Haydée Vaninetti de Bidondo	2351
Nº 57263 — Bernardino David Gorriti	2351

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 57284 — Poclava, Eugenio Enrique, Expte. Nº A-60682/85	2352
Nº 57280 — Antonio Zenzano, Expte. Nº A-52692/84	2352
Nº 57276 — Totaro, Silvio Enrique, Expte. Nº A-61305/85	2352
Nº 57273 — Néstor Adolfo Costas, Expte. Nº A-61579/85	2352
Nº 57270 — Sanguedolce Salvador, Expte. Nº 46.459/83	2352
Nº 57259 — Eleuterio Terraza, Expte. Nº A-61.979/85	2352
Nº 57254 — Bernardita Sarapura, Expte. Nº 30.601/84	2352
Nº 57253 — Palomo de Leszozynski Filomena, Damián Justo Leszozynski, Expte. Nº 3.237/84	2352
Nº 57241 — Vilaríño Crespo Fidel, Expte. Nº I-A-39.334/83	2352
Nº 57240 — Pacífico Burgos	2353
Nº 57239 — Adeodato Quiroga y Secundina Martínez de Quiroga, Expte. Nº A-60.247/85	2353
Nº 57235 — Eusebia Córdoba de Carreras, Expte. Nº 2-A-62.089/85	2353

POSESION VEINTEÑAL

Pág.

Nº 57278 — Serapio Zurita, Expte. Nº A-54967/84 2353

CITACION A JUICIO

Nº 57269 — Mamaní Pedro y Mamaní de Romero Balentina o Valentina 2353

EDICTOS JUDICIALES

Nº 57277 — Antonio Rioja Ibáñez 2353

Nº 57274 — Roberto Alejandro Cruz 2353

Nº 57272 — Paula Petrona Fernández de Sanmillán 2353

Nº 57255 — Vera Carlos Raúl 2354

Nº 57251 — Benítez Héctor Antonio 2354

Sección COMERCIAL**ASAMBLEAS COMERCIALES**

Nº 57279 — Compañía Agrícola Industrial Salteña S.A., para el día 31-8-85 2354

Nº 57237 — Instituto Médico de Salta S.A., para el día 22-8-85 2354

Nº 57236 — El Chango Supermercados Integrales S.A., para el día 29-8-85 2355

AVISO COMERCIAL

Nº 57286 — Bélgica Distribuidora S.A. 2355

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

Nº 57260 — Caja de Seguridad Social para Abogados, para el día 16-8-85 2355

ASAMBLEAS

Nº 57283 — Asociación Salteña de Tenis, para el día 30-8-85 2356

Nº 57282 — Unión Sirio Libanesa de Salta, para el día 25-8-85 2356

Nº 57281 — Club Atlético Calchaquí, para el día 31-8-85 2356

Nº 57238 — Mutual del Personal de A.G.A.S., para el día 6-9-85 2356

RECAUDACION

Nº 57287 — Del día 6-8-85 2357

Sección ADMINISTRATIVA**LEY**

Ref.: Expte. Nº 90-1010/84.

LEY Nº 6320

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Dispónese la creación de un Hogar de Ancianos en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.

Art. 2º — Los gastos que demanden su funcionamiento serán imputados a Rentas Generales.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los

dieciocho días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y cinco.

Benjamín Ruiz de Huidobro
Presidente

H. Cámara de Diputados

Pedro Máximo de los Ríos
Vice Presidente

H. Cámara de Senadores

Dr. José María Ulivarri
Secretario

H. Cámara de Diputados

Marcelo Oliver
Secretario Legislativo
H. Cámara de Senadores

Salta, 29 de Julio de 1985

DECRETO Nº 1453

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 01-42.611/85.

Téngase por Ley de la Provincia Nº 6320, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

ROMERO - Balut - Dávalos.**DECRETOS**

Salta, 23 de Julio de 1985

DECRETO Nº 1435

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial a la Capital Federal del señor Ministro de Economía C.P.N. Emilio Marcelo Cantarero, a partir del día 23 de julio del año en curso:

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Economía, al señor Secretario de Estado de Hacienda y Economía Cr. Raúl Eduardo Paesani, a partir del día 23 de julio del año en curso y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Fernández - Dávalos.

Salta, 23 de Julio de 1985

DECRETO Nº 1436

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial de los señores Secretarios de Estado de Asuntos Agrarios y de Industria y Minería, D. Edmundo Gustavo Uldry y Dr. Jaime Solá, respectivamente, a partir del día 23 de julio del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo de las Secretarías de Estado de Asuntos Agrarios y de Industria y Minería, al señor Secretario de Estado de Gobierno, Dr. René Gómez, a partir del día 23 de julio del año en curso, y mientras dure la ausencia de sus titulares.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Fernández - Dávalos.

Salta, 29 de Julio de 1985

DECRETO Nº 1452

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el arribo a esta ciudad del señor Norman Bouloung, Premio Nobel de la Paz 1970;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Declárase Huésped de Honor del Gobierno de la Provincia, al señor Norman Bouloung, Premio Nobel de la Paz 1970, mientras dure su permanencia en esta ciudad.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Fernández - Dávalos.

Salta, 31 de Julio de 1985

DECRETO Nº 1460

Secretaría General de la Gobernación

VISTO que los Partidos Políticos reconocidos se encuentran en plena acción preparatoria para las elecciones internas; y,

CONSIDERANDO:

Que los mismos desempeñan un rol fundamental en la vida social y democrática del país;

Que en vista de ello, es propósito del Gobierno constitucional prestar la máxima colaboración, para el mejor desenvolvimiento de sus campañas políticas;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Aféctase a las elecciones internas de los partidos políticos reconocidos, los recursos del Estado Provincial que fueren necesarios para su desarrollo, en especial en lo que hace a las instalaciones y servicios policiales, los edificios del Consejo General de Educación y la Red Municipal.

Art. 2º — Invítase a los Municipios del Interior de la Provincia a adoptar idénticos recaudos.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Fernández - Dávalos.

SALTA, 31 de Julio de 1985

DECRETO Nº 1463

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía

Expte. Nº 22-139.768/85.

VISTO lo dispuesto en el artículo 112 bis 3

del Código Fiscal (Decreto Ley 9/75 y sus modificatorias), y

CONSIDERANDO:

Que, habida cuenta de la actual situación económica, resulta coherente hacer uso de las facultades que dicha norma confiere al Poder Ejecutivo;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — A partir del 1º de julio de 1985 suprímese el porcentaje de reducción establecido en el artículo 112 bis 3 del Código Fiscal (Decreto Ley 9/75 y sus modificatorias).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Paesani - Dávalos.

Salta, 31 de Julio de 1985

DECRETO Nº 1466

Ministerio de Economía

Expte. Nº 07-1030/85.

VISTO el Decreto Nº 1679 de fecha 8 de agosto de 1984; y,

CONSIDERANDO:

Que conforme la norma invocada debe necesariamente contribuirse de manera efectiva al logro del objetivo propuesto;

Que en ese sentido debe integrarse el aporte de capital comprometido por el Estado, según surge de la obligación asumida (artículo 13 del decreto citado);

Que teniendo en cuenta lo establecido en el inciso c) del artículo 13 antes referido, el Poder Ejecutivo Provincial se encuentra facultado para determinar los importes correspondientes a impuestos y tasas provinciales y municipales que se destinarán al aporte estatal a la Junta Provincial del Poroto;

Que consecuentemente y frente a la necesidad de asumir el compromiso existente con la Entidad creada, se estima procedente disponer que el total de tributos provinciales, de los cuales resulte contribuyente la Junta Provincial del Poroto, sea aplicado a la aportación de capital por parte del Estado Provincial;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase establecido que el total de tributos de orden provincial, del que resulte contribuyente la Junta Provincial del Poroto desde su creación y los que en el futuro se devenguen, serán tenidos como aporte estatal al referido Ente, según lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto Nº 1679/84.

La imputación de los impuestos devengado o a devengarse, lo será hasta el máximo del capital que deba integrar la Provincia.

Art. 2º — Dése intervención a la Dirección General de Rentas a efectos de que instrumente el procedimiento adecuado para implementar lo dispuesto en el artículo 1º de este decreto respecto a la determinación de los tributos a que se encuentra obligada la Junta, liquidarlos e imputarlos al aporte indicado.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretarios de Estado de Hacienda y Economía y de Asuntos Agrarios.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Dávalos - Paesani - Cantarero - Uldry

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nº 1457 - 31-7-85 - Expte. Nº 05-15.079/85.

Artículo 1º — Con encuadre en el Artículo 15º de la Ley 6301 y Decreto Nº 2818/84, dispónese la siguiente reestructuración en el Presupuesto vigente, a efectos de retorar en la suma de cuarenta y cinco mil australes (-A- 45.000) el rubro "Bienes de Capital" de la Dirección General de Información Pública:

REBAJAR DE:

jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 9, Función 01, Sección 4, Sector 4, Partida Principal 1, Crédito Adicional para Financiar Erogaciones Corriente -A- 45.000.—

REFORZAR A:

Jurisdicción 1, Unidad de Organización 7, Finalidad 1, Función 90, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 1, "Bienes de Capital" -A- 45.000.—

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nº 1458 - 31-7-85 - Expte. Nº 29-175.396/85.

Artículo 1º — Apruébase en todos sus términos la Resolución Nº 17.848/85 de la H. Junta de Catastro, por la cual se asignan a la doctora María Inés Diez Gubau, Documento Nacional de Identidad Nº 11.282.151, interinamente, las funciones de Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección General de Inmuebles, a partir del 1º de agosto de 1985.

Art. 2º — Con encuadre en las disposiciones de la Ley Nº 6127, otórgase a la doctora María Inés Diez Gubau, Jefa de la División Control de Gestión del Departamento Jurídico, Agrupamiento D-1, Categoría 21 de la Dirección General de Inmuebles, sobreasignación por subrogancia equivalente a la diferencia de remuneración entre su categoría de revista y la de Categoría 23 correspondiente al cargo de mayor je-

arquía, cuyas funciones le fueran asignadas por el instrumento aprobado precedentemente, a partir del 1º de agosto de 1985 y mientras dure su desempeño en las mismas.

Art. 3º — Aféctase a la doctora María Inés Diez Cubau, de la Dirección General de Inmuebles, al régimen de dedicación semi-exclusiva a partir del 1º de agosto de 1985 y por el término de cuatro (4) meses, con un porcentaje del cuarenta y cinco por ciento (45%) sobre la remuneración de revista.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas pertinentes del Presupuesto vigente de la Dirección General de Inmuebles.

Secretaría General de la Gobernación - Dec. Nº 1459 - 31-7-85 - Expte. Nº 05-16.079/85.

Artículo 1º — Adjudicase a la firma AUDINAC S.A., la provisión de los siguientes elementos con destino a la Secretaría de Información Pública, de acuerdo al siguiente detalle y por los importes que se indican, por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto:

Reglón	Elementos	Importe
1	Dos Cámaras Video Color Sistema Pal-Norma B-625/50 para uso en exteriores con tres tubos incluido opcionales, Marca J.V.C., Modelo KY210E.	-A- 48.762.—
2	Dos Video Grabadoras portátiles control digital, Sistema Pal, Norma B para Video Cassette U'Matic, formato de 20' c/Accessorios, Marca J.V.C., Modelo CR4700E.	-A- 21.351,60
3	Un Sistema de Edición compuesto de 1 Video Grabador c/Edición, electrónica, formato U'Matic, Sistema Pal, Norma B. 1 Video Grabador reproductor U'Matic, Sistema Pal, Norma B. 1 Control Electrónico de edición, incluye cables de conexión a videograbadora. 2 Monitores Video Color sistema Pal, Norma B, pantalla de 10".	-A- 70.113,60
1	Switcher conmutador c/efectos, incluye kromakey. 2 Trípodes c/cabezal y dolly	-A- 39.730,50
	TOTAL	-A- 109.844,10

Son: ciento nueve mil ochocientos cuarenta y cuatro australes con diez centavos.

Art. 2º — Por Contaduría General de la Provincia, liquidese y por su Tesorería General páguese al Departamento Contable de la Dirección General de Administración de la Gobernación, para que esta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo el importe aproximado de ciento nueve mil ochocientos cuarenta y cuatro australes con diez centavos (109.844,10), a la firma AUDINAC S.A., con domicilio en Sarmiento 3562, Olivos, Buenos Aires, en concepto de pago por los equipos de video adjudicados en el artículo anterior.

Art. 3º — Déjase establecido que los precios fueron cotizados en dólares estadounidenses, los que se abonarán en australes, al tipo de cam-

bio transferencia vendedor Banco Nación de la fecha anterior a la de su efectivo pago.

Art. 4º — Estése a la imputación consignada en la Resolución Nº 289-D/85.

Ministerio de Economía - Decreto Nº 1462 - 31-7-85.

Artículo 1º — Aféctase al Director General de Rentas, señor José Exequiel Bohn, al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Exclusiva (60%), a partir del 6-7-85 y por el término de tres meses.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se atenderá de la respectiva cuenta de la Jurisdicción 02, Unidad de Organización 07 del Presupuesto, Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nº 1464 - 31-7-85 - Expte. Nº 11-20.308/85, Corresp. 1

Artículo 1º — Apruébase en todos sus términos el contrato de locación de fecha 3 de abril de 1985, de un inmueble destinado al funcionamiento de la Receptoría Fiscal de Tartagal dependiente de la Dirección General de Rentas, suscripto entre la Provincia, representada por el señor Secretario de Estado de Hacienda y Economía y la señora Simona Nuri de Esper, L.C. Nº 9.482.010, cuya copia autenticada forma parte del presente decreto.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será imputado a la partida "Servicios" de la Dirección General de Rentas, del presupuesto vigente.

El Anexo del decreto Nº 1464 se encuentra para su consulta, en oficinas de esta Repartición.

EDICTO DE MINA

O.P. Nº 57.285

F. Nº 26.938

El doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Artículo 235 del C. de Minería que, Minera Altas Cumbres S.A., el 25 de abril de 1985 ha solicitado la mensura de la mina de cloruro y sulfato de sodio, de su propiedad, ubicada en el departamento de Los Andes, denominada: "Patagonia III", que tramita por expediente Nº 12.025, la cual constará de una pertenencia de 100 hectáreas que se ubicará así: Como PR. casilla de Bombeo de la mina Julia (PR) y se miden 500 m. con az. 90º hasta el punto F. desde éste se miden 2.200 m. con az. 180º para llegar a la labor legal, que coincide con el PMD., desde acá se miden 380 m. con az. 51º30' para llegar al punto B, desde acá se miden 1.250 m. con az. 180º hasta el punto C, desde el cual se miden 800 m. az. 270º al punto D., luego 1.250 m. con az 0º y finalmente 800 m. con az. de 90º hasta llegar al punto B (PP). Salta, 16 de julio de 1985. Dra. María C. Marti de Montaldi - Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. -A- 8,10.-

e) 7, 16 y 27-8-85

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 57275 F. Nº 2118

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 020/85

EXPEDIENTE Nº 18.129/85

Llámase a Licitación Pública Nº 020/85, para la provisión de perfiles y accesorios para la construcción de carpintería metálica de aluminio, en un todo de acuerdo a las características y especificaciones técnicas consignadas en pliego.

Apertura de Propuestas: 15 de agosto de 1985, a horas doce. Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177 - 4400 Salta. Solicitud de Pliegos, Consultas e Informes: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, 4400 Salta y Representac. en Bs. Aires: Diagonal Roque Sáenz Peña 616, 4º P. Of. 402, Buenos Aires. Horario matutino.

Valor al cobro A 4,40. e) 7 y 8-85

O. P. Nº 57262 F. Nº 2112

PROVINCIA DE SALTA**Ministerio de Bienestar Social****DIRECC. GENERAL DE ADMINISTRACION****Departamento de Compras****ADQUISICION: UN AUDIOMETRO**

Llámase a Licitación Pública Nº 20/85, 2º Llamado, a realizarse el día 22 de agosto de 1985 a horas 10.00 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de un audiómetro con destino a Dirección General de Familia y Minoridad.

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de A 0,50 (australes cincuenta centavos), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M.B.S., Avda. Belgrano Nº 1349, Salta. Fernando Sandoval, a cargo del Dpto. Compras M.B.S.

Valor al cobro A 4,40. e) 6 y 7-8-85

O. P. Nº 57244 F. Nº 2105

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 396-OC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública nacional para la ejecución de la siguiente obra:

Objeto: Licitación Pública Nº 29/85 - Ruta 34 - Tramo: General Mosconi - Límite con Bolivia, Sección: Peñas Moradas - Río Caraparí (defensas sobre río Caraparí) en jurisdicción de la Provincia de Salta.

Presupuesto: A 854.360. Depósito de garantía: A 8.543,60 - Precio del pliego: A 171. Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 30 de agosto de 1985 a las 10 horas, en la sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta.

Los pliegos podrán ser consultados o adquiridos en el citado Distrito o en Casa Central, Avenida Comodoro Py Nº 2002, 4º Piso, Capital Federal.

Néstor Enrique Berto

Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro A 33.- e) 5 al 23-8-85

O. P. Nº 57243 F. Nº 2104

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública nacional, para la ejecución de la siguiente obra:

Objeto: Licitación Pública Nº 53/85 - Ruta 34 - Tramo: General Mosconi - Tartagal, Sección: Quebradas Las Lomitas y El Gritón (colocación de dos alcantarillas elípticas incluido cacerca de hormigón) en jurisdicción de la Provincia de Salta.

Presupuesto: A 147.000. Depósito de garantía: A 1.470. Pliego del pliego: A 30. Plazo de obra: 2 meses y medio.

Presentación propuestas: 30 de agosto de 1985 a las 10 horas, en la sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta.

Los pliegos podrán ser consultados o adquiridos en el citado Distrito o en Casa Central, Avenida Comodoro Py Nº 2002, 4º Piso, Capital Federal.

Néstor Enrique Berto

Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro A 33.- e) 5 al 23-8-85

O. P. Nº 57242 F. Nº 2103

MINISTERIO DE ECONOMIA**Secretaría de Estado de Obras Públicas****Dirección Provincial de Energía Salta**

Llámase a Licitación Pública Nº 3/85 para la "Provisión e Instalación de Equipos Tranceptores de B.L.U.", para el día 21-8-85 a horas 11.00. Valor del Pliego A 15,80. Presupuesto Oficial A 11.448,36. Para la venta de Pliegos y consultas dirigirse a Dirección Provincial de Energía, Pje. B. Zorrilla Nº 29, Salta.

Hugo Norberto Zamarian

Director, Direc. Provincial de Energía

Valor al cobro A 3,60.- e) 5 al 7-8-85

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 57230 F. Nº 26879

Ref.: Expte. Nº 34-128347/84.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor José Luis Cabada tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 80,1990 Has. de la propiedad denominada San

Vicente o Lomitas, Fracción A, ubicado en Coronel Moldes, catastro Nº 2497 del Departamento La Viña; con una dotación de 42,10 l/seg. con aguas provenientes del río Chuñapampa, margen derecha, que deriva a la boca toma y acequia propia hasta su propiedad. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos estos a las disposiciones del art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 8 de mayo de 1985.

Imp. A 27,—

e) 2 al 15-8-85

NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

O. P. Nº 57268 F. Nº 2117
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA
DE SALTA

Notificase en legal forma al señor Ramón Alberto Vázquez, que debe concurrir por Secretaría de Actuación sita en calle General Güemes Nº 550, Salta, en el horario de 7.00 a 13.00, de lunes a viernes, al efecto de que tome vista del sumario instruido por Resolución número 721/83 CGE y produzca su descargo dentro del plazo de quince (15) días hábiles, tal como lo establecen los artículos 120 —inciso c)—, 121 y concordantes de la Ley de Contabilidad vigente. Salta, .. de de 1985. Presidente a/c., Roque Alberto Rueda, Vocal.

Valor al cobro A 6,60.

e) 6 al 8-8-85

O. P. Nº 57266 F. Nº 2115
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA
DE SALTA

Notificase en legal forma a la señora Lydia Helena Letayf, que debe concurrir por Secretaría de Actuación sita en calle General Güemes Nº 550, Salta, en el horario de 7.00 a 13.00, de lunes a viernes, al efecto de que tome vista del sumario instruido por Resolución Nº 801/83 CGE y produzca su descargo dentro del plazo de quince (15) días hábiles, tal como lo establecen los artículos 120 —inciso c)—, 121 y concordantes de la Ley de Contabilidad vigente Salta, .. de de 1985. Presidente a/c., Roque Alberto Rueda, Vocal. Guillermo F. Moreno, Sec. de Actuación (Int.).

Valor al cobro A 6,60.

e) 6 al 8-8-85

O. P. Nº 57267 F. Nº 2116
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA
DE SALTA

Notificase en legal forma al señor Vicente Oller Pardo, que debe concurrir por Secretaría de Actuación sita en calle General Güemes Nº 550, Salta, en el horario de 7.00 a 13.00, de lunes a viernes, al efecto de que tome vista de las actuaciones contenidas en Expte. número 81-12741/84 y produzca su descargo dentro del plazo de quince (15) días hábiles tal como lo establece el artículo 3º de la Resolución Nº 268/63 de ese organismo, bajo apercibimiento de resolverse con los antecedentes existentes. Salta, .. de de 19... Presidente a/c., Roque Alberto Rueda, Vocal.

Valor al cobro A 6,60.

e) 6 al 8-8-85

O. P. Nº 57264 F. Nº 2114
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA
DE SALTA

Notificase en legal forma a la señora Marta Haydée Vaninetti de Bidondo que debe concurrir por Secretaría de Actuación sita en calle General Güemes Nº 550, Salta, en el horario de 7.00 a 13.00, de lunes a viernes, al efecto de que tome vista del sumario instruido por Resolución Nº 665/83 CGE y produzca su descargo dentro del plazo de quince (15) días hábiles, tal como lo establecen los artículos 1º —inciso c)—, 121 y concordantes de la Ley de Contabilidad vigente. Salta, .. de de 1985. Presidente, Eduardo Carpio.

Valor al cobro A 6,60.

e) 6 al 8-8-85

O. P. Nº 57263 F. Nº 2113
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA
DE SALTA

Notificase en legal forma al señor Bernardino David Gorriti, que debe concurrir por la Habilitación de Pagos sita en calle General Güemes Nº 550, Salta, en el horario de 7.00 a 13.00, de lunes a viernes, al efecto de que abone el cargo de A 35,89 (australes treinta y cinco con ochenta y nueve centavos) formulado por Resolución Nº 2260/85 —Cargo Nº 788— de este Cuerpo, dentro del plazo de 10 días hábiles, tal como lo establece el artículo 124 de la Ley de Contabilidad vigente. Salta, .. de de 1985. Presidente, Eduardo Carpio.

Valor al cobro A 6,60.

e) 6 al 8-8-85

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 57284 F. Nº 26942

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel Cornejo, por Expte. Nº A-60682/85, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Polclava, Eugenio Enrique, para que hagan valer sus derechos. Se publicará por tres (3) días. Salta, 29 de junio de 1985. Isabel Cornejo, Secretaria.

Imp. A 4,20. e) 7 al 9-8-85

O. P. Nº 57280 F. Nº 26935

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Com. de 8ª Nominación, Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta días a contar de la última publicación, por tres días, hagan valer los derechos que tengan sobre los bienes de la Sucesión de don Antonio Zenzano, Expte. Nº A-52.692/84, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 7 de febrero de 1985. Mercedes Janín de Arias, Secretaria.

Imp. A 4,20. e) 7, 8 y 9-8-85

O. P. Nº 57276 F. Nº 26953

El Dr. Luis Félix Costas, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. "Sucesorio de Tótaró, Silvio Enrique", Expte. Nº A-61.305/85. Salta, 4 de julio de 1985. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. A 4,20. e) 7, 8 y 9-8-85

O. P. Nº 57273 R. s/c. Nº 3531

Luis Félix Costas, Juez Civil y Comercial, 3ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores con derechos al juicio sucesorio de Néstor Adolfo Costas, para que se presenten a hacerlos valer dentro del término de treinta días en Expediente Nº A-61.579/85, bajo apercibimiento de ley. Salta, 16 de julio de 1985. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin cargo. e) 7 al 9-8-85

O. P. Nº 57270 F. Nº 26922

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 7ª Nom., a cargo de la Dra. Hebe Alicia Samsón, en los autos: "Sanguedolce, Salvador, Sucesorio", Expte. Nº 46.459/83, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esa sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan

a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días. Salta, 4 de julio de 1985. Dra. Hebe A. Samsón, Secretaria.

Imp. A 4,20. e) 6 al 8-8-85

O. P. Nº 57259 F. Nº 26908

El Dr. Luis Félix Costas, titular del Juzg. de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nom., Secretaría de la Dra. Silvia P. de Martínez, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Eleuterio Terraza, Expte. Nº A-61.979/85. Publíquese por tres (3) días. Salta, 15 de julio de 1985. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. A 4,20. e) 6 al 8-8-85

O. P. Nº 57254 F. Nº 26903

El doctor Jorge María Méndez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte, Orán, Secretaría de la doctora Rosa Alicia Márquez, en Expte. Nº 30.601/84, caratulado: "Sucesorio de doña Bernardita Sarapura", cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores por el término de treinta días, que comenzarán a contarse desde el día siguiente de la última publicación, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Adolfo Ramón Urzagasti, Juez interino. San Ramón de la Nueva Orán, junio 27 de 1985. Dra. Cristina del V. Barberá, Secretaria.

Imp. A 4,20.- e) 5, 6 y 7-8-85

O. P. Nº 57253 F. Nº 26904

El doctor Adolfo Ramón Urzagasti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte, Orán, Secretaría del doctor Raúl Juan Reynoso, en Expte. Nº 3.237/84, caratulado: "Palomo de Leszczynski, Filomena, Sucesorio de Lamian Justo Leszczynski", cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente día de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Adolfo Ramón Urzagasti, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, junio 21 de 1985. Dr. Raúl Juan Reynoso, Secretario.

Imp. A 4,20.- e) 5, 6 y 7-8-85

O. P. Nº 57241 F. Nº 26880

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Doceava Nominación, a cargo del Dr. Jorge Daniel Cabrera, Secretaría de la Dra. Norma A. Fernández, en los autos "Vilari-

ño Crespo, Fidel s/Sucesorio ab intestato" (Expte. Nº 1-A-39334/83), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Fidel Vilaríño Crespo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 (tres) días, en el Boletín Oficial y otro diario. — Salta, 19 de julio de 1985. - Dra. Norma A. Fernández, Secretaria - Juzg. 1ª Inst. C. y C. 12ª Nom.

Imp. A 4,20

e) 5; 6 y 7-8-85

O. P. Nº 57240

F. Nº 26882

La Dra. Susana K. de Martinelli, Juez actuante del Juzgado de Primera Instancia en lo C. y C. de Primera Nominación, cita y emplaza por 30 (treinta) días a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de Pacífico Burgos, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan en término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 7 de Junio de 1985. — Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. A 4,20

e) 5; 6 y 7-8-85

O. P. Nº 57239

F. Nº 26883

El Doctor Luis Félix Costas, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Com. 3ª Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos de Adeodato Quiroga y Secundina Martines de Quiroga; Expte. Nº A-60247/85, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. — Salta, 18 de julio de 1985. — Dra. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. A 4,20

e) 5; 6 y 7-8-85

O. P. Nº 57235

F. Nº 26891

El Doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ª Inst. C. y C., 6ª Nominación, Secretaria de la Dra. Ana M. R. de Pineda, en el juicio Sucesorio de Eusebia Córdoba de Carreras; Expte. Nº 2-A-62.089/85, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. — Salta, 18 de Julio de 1985. — Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. A 4,20

e) 5 al 7-8-85

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 57278

F. Nº 26936

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia 10ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos de Serapio Zurita y/o a sus acreedores y/o a quien se considere con derecho al inmueble que pretende prescribir la Sra. Lorenza Reina Silva, Expte. Nº A-54967/84. El inmueble está ubicado en la localidad de El Galpón, y según su plano Nº 1319 p/posesión veinteñal, tiene una superficie de 643,93 m²., limitando al norte con lote matrícula 2386 de Gerónimo Cruz

y Mat. 2385 de Manuel Jesús Méndez, al Sud con Avda. Libertad, al Este con Mat. 1783, y al Oeste con Mat. Nº 883 de Adela Quiñonero. La citación es por el plazo de 9 días que se contarán a partir de la última publicación del presente. Fo.: Luis M. Pagano Fernández, Secretario. Salta, 7 de julio de 1985.

Imp. A 8,40.

e) 7 al 9-8-85

CITACION A JUICIO

O.P. Nº 57.269

F. Nº 26.921

La Dra. María Josefa Alzueta de Cornejo, Juez en lo Civil de Personas y Familia de 1ª Nominación, cita a estar a derecho a Francisca Zacarías dentro de los nueve días a partir de la última publicación, en el Expte. Nº A-53.238/84 "Mamaní Pedro y Mamaní de Romero, Balentina o Valentina - Acción meramente declarativa", bajo apercibimiento de designarse Def. Oficial que la represente. Edictos por dos días. Salta, 17 de julio de 1985. Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Imp. -A- 2.-

e) 6 y 7-8-85

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 57277

F. Nº 26944

La Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria del Juzg. de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3ª Nominación, a cargo de la Dra. Marta Maturana de Haddad, en los autos caratulados: "Rioja, María Ester - Tutela solicitada por: Florencio Gutiérrez Chambilla", Expte. Nº A-58885/85, cita al Sr. Antonio Rioja Ibáñez para que comparezca a tomar intervención y a hacer valer sus derechos en este juicio, dentro de los seis días de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse para que lo represente en juicio, al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. Se publicará por tres días. Salta, 5 de julio de 1985. Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez.

Imp. A 3,-

e) 7, 8 y 9-8-85

O. P. Nº 57274

R. s/c. Nº 3582

El Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, Secretario del Juzgado de 1ª Instancia en lo C. de Personas y Familia 2ª Nominación, a cargo del Dr. Mario A. Salvadores, en los autos caratulados: "Sona, Nora Raquel vs. Cruz, Roberto Alejandro s/Pérdida y Asignación de Patria Potestad", Expte. Nº 1-A-52.801/84 cita y emplaza al demandado Roberto Alejandro Cruz, a que comparezca a estar a derecho en el término de ley, bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, durante tres días, en el lapso de un mes. Salta, 3 de julio de 1985. Pedro Edmundo Zelarayán, Secretario.

Sin cargo.

e) 7 al 9-8-85

O. P. Nº 57272

R. s/c. Nº 3580

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez Civil de Personas y Familia 3ª Nominación, en los autos: "Sanmillán, Crescencio Manuel vs.

Fernández de Sanmillán, Paula Petrona - Divorcio ordinario", Expte. Nº 61.424/85, cita y emplaza a Paula Petrona Fernández de Sanmillán para que dentro del plazo de nueve días, que se computarán a partir de la última publicación se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele el Defensor Oficial. Secretaría, 27 de junio de 1985. Dra. Ana María Llanes Palacios, Secretaria.

Sin cargo.

e) 7 y 8-8-85

O. P. Nº 57255

F. Nº 26901

Doctor Jorge María Méndez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte-Orán, en Expte. Nº 30.713/85, caratulado: "Vera, Carlos Raúl - Cancelación de Certificado a Plazo Fijo Intransferible" ha dictado la siguiente resolución: San Ramón de la Nueva Orán, 27 de Mayo de 1985. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la acción promovida a fs. 3 de autos por el señor Carlos Raúl Vera y en consecuencia ordenar la cancelación del depósito a plazo fijo Nº 208.656 con vencimiento al 11-4-85 a nombre de Carlos Raúl Vera por la suma de \$a 60.366, oficiándose en consecuencia al Banco del Noroeste Cooperativo Limitado Suc. Orán a tal efecto. II) Ordenar se publiquen la parte resolutive de la presente sentencia por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. III) Autorizar a la Institución pre-nombrada al pago del mismo después de transcurrido el plazo de sesenta días a contar de la última publicación del presente si no se dedujere en ese lapso oposición. IV) Ordenar que la suma consignada en el título sea depositada a plazo fijo por el término de sesenta días a la orden del presentante y como perteneciente a estos obrados en iguales condiciones y circunstancias que el original manteniendo su inmovilización. Para su cumplimiento oficies. V)

Cópiese, regístrese y notifíquese. Fdo. Dr. Jorge María Méndez, Juez. — San Ramón de la Nueva Orán, Mayo 31 de 1985. — Dra. R. Alicia Márquez, Secretaria.

Imp. A 3,—

e) 5 al 9-8-85

O. P. Nº 57251

R. S/C. Nº 3578

El Doctor Alberto Antonio García, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria de la Dra. María B. Boquet, en los autos caratulados: "Benítez, Héctor Antonio s/Cancelación de Plazo Fijo"; Expte. Nº 16947/85, ha dictado la siguiente resolución: "Metán, Mayo veinte de 1985. Y Visto... Considerando... Resuelvo: I) Disponer que previamente comparezca el peticionante a prestar caución personal en los términos del art. 95 del Decreto Ley 5965/63. II) Declarar la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Número 458965, a nombre de Héctor Antonio Benítez, por la suma de \$a 31.203,25, ordenando la renovación del mismo y su nuevo depósito en la Sección Plazo Fijo por el término de noventa días a partir de la notificación. III) Ordenar la publicación de la presente resolución por Tres días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno" (art. 146 C.P.C. y C.) la que deberá hacerse sin cargo en razón de actuar el presentante con Beneficio de Litigar sin Gastos, Expte. Nº 16.945/85, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. IV) Autorizar su pago a los Sesenta días si no hubiere oposición, a contar de la última publicación del presente auto. V) Oficiar al Banco Provincial de Salta, Suc. Rosario de la Frontera, a los fines pertinentes. VI) Regístrese, notifíquese y cúmplase. Fdo.: Dr. Alberto García, Juez, - Dra. María B. Boquet, Secretaria. — Metán, 21 de Junio de 1985.

Sin cargo

e) 5 al 7-8-85

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 57279

F. Nº 26933

COMPANÍA AGRICOLA INDUSTRIAL
SALTEÑA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el día 31 de agosto de 1985, a las 10.00 Hs. en primera convocatoria y a las 11.00 Hs. en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Finca Urundel, Urundel, Provincia de Salta, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Causas de la demora en la convocatoria.
- 2º Consideración de los documentos establecidos por el Art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al vigesimosexto ejercicio económico cerrado el 31-3-85.
- 3º Distribución de utilidades y retribución a los señores directores y síndicos.

4º Aprobación del revalúo contable, ley 19.742 del presente ejercicio.

5º Fijación del número de miembros del directorio y elección de directores y síndicos titular y suplente, atento a la modificación de los artículos 8º y 11 del estatuto.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. A 20.-

e) 7 al 13-8-85

O. P. Nº 57237

F. Nº 26885

INSTITUTO MEDICO DE SALTA S. A.

Convocatoria

El Instituto Médico de Salta S.A., convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria (Art. 234 de la Ley 19550) para el día 22 de Agosto de 1985, a hs. 21,00 en calle Urquiza 964 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas de los presentes para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del H. D.
2. Revalúo Contable por Ley 19742 por el 13 ejercicio cerrado el 31-12-84 y destino del mismo.
3. Consideración de la gestión de los Directores, Memoria, Balance General al 31-12-84, Estado de Resultados y Cuadros Anexos en los modos históricos y moneda constante (Art. 62 de la ley 22.903), y el informe de la Comisión de Vigilancia.
4. Distribución de las Ganancias del Ejercicio cerrado el 31-12-84.
5. Designación de dos accionistas de los presentes para desempeñarse como Comisión Excusadora de la Asamblea.
6. Elección por terminación de mandato de tres miembros titulares del Consejo de Vigilancia por el término de un año.
Elección por terminación de mandato de tres miembros suplentes del Consejo de Vigilancia por el término de un año.

Salta, 1 de Agosto de 1985

EL DIRECTORIO

Imp. A 20,—

e) 5 al 9-8-85

O. P. Nº 57236

F. Nº 26887

EL CHANGO

Supermercados Integrales S. A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, a horas veinte y cuarenta y cinco (20,45), en el local social de Avdas. Paraguay y Bélgica de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I) Asuntos Ordinarios

- 1º Informe sobre las razones que motivaron la demora en la convocación de esta asamblea.
- 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3º Actualización del valor de los bienes conforme a la ley 19.742.
- 4º Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1, de la ley 19550 y Destino Resultado Final, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 15 cerrado el 31 de diciembre de 1984.

5º Remuneración de directores (art. 261, ley 19550) y síndico.

6º Fijación del número y elección de directores por un nuevo período (1985/1988).

7º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un nuevo período (1985/1988).

II) Asuntos Extraordinarios

8º Aumento del Cap. Social de \$a 1.010.880.- a la suma de \$a 11.010.880.- mediante la emisión de acciones al portador provenientes de los dividendos aprobados correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1984. Reforma del artículo 4º del Estatuto Social, fijando el capital social en \$a 11.010.880.

Los accionistas, para asistir a la asamblea deben depositar en la Sociedad sus acciones o certificados de depósito librados al efecto por un banco o institución autorizada, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. A tal efecto el depósito debe efectuarse dentro del horario de oficina (de 9 a 11,30 y de 17 a 20 horas), hasta el día 23 de Agosto de 1985.

Salta, Julio 25 de 1985

EL DIRECTORIO

Imp. A 20,—

e) 5 al 9-8-85

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 57286

F. Nº 26931

BELGICA DISTRIBUIDORA S.A.

Se comunica que en virtud de lo resuelto por la asamblea general ordinaria (unánime) celebrada por Bélgica Distribuidora S.A., con domicilio en Avda. Paraguay y Bélgica de la ciudad de Salta, con fecha 15 de mayo de 1985, y lo resuelto por el H. Directorio mediante acta Nº 76 de fecha 16 de mayo de 1985, fueron electos por el período de dos ejercicios (1985 y 1986) los siguientes directores titulares: Presidente. Américo Bomba; Directores Titulares: Juan Pablo Correa y Miguel Viñuales Cortés. Salta, junio 11 de 1985.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, 5 de agosto de 1985. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria del Juzg. de 1ª Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. A 4,-

e) 7-8-85

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O. P. Nº 57260

F. Nº 26910

PROVINCIA DE SALTA

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL
PARA ABOGADOS

El Consejo de Administración de la Caja de Seguridad Social para Abogados de la provincia de Salta, convoca a asamblea ordinaria de afiliados y jubilados para el 16 de agosto de 1985,

a horas 12.00, en el local de la entidad, sito en Sarmiento 302/08, de esta ciudad para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Elección de cuatro vocales titulares y cuatro suplentes en representación de los afiliados en actividad, para integrar el Con-

sejo de Administración por el período 1985/1988.

- 2º Elección de un vocal titular y un suplente en representación de los jubilados, para integrar el Consejo por el mismo período.
- 3º Designación de dos afiliados en actividad y dos jubilados para firmar el acta de la asamblea.

Las listas de los vocales en representación de los afiliados en actividad y de los jubilados, deberán presentarse hasta las 13.00 horas del día 13 de agosto de 1985 en la Gerencia de la entidad con la firma de diez (10) profesionales en el primer caso y de cinco (5) en el segundo con aclaración de firmas y número de documento de identidad.

De acuerdo al Art. 16 del decreto ley 15'75 el quórum para las asambleas será la mitad de los integrantes del padrón, pero se constituirá media hora después de la fijada con el número de miembros que concurren.

La mesa electoral se abrirá a las 9.00 horas y cerrará a las 12.00 horas del día indicado.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Graciela Villar de Galíndez
Gerente

Salta, 5 de agosto de 1985

Imp. A 6,60.

e) 6 al 8-8-85

ASAMBLEAS

O. P. Nº 57283

F. Nº 26947

ASOCIACION SALTEÑA DE TENIS

CONVOCATORIA

La H. C. D. de la Asociación Salteña de Tenis de acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias convoca a sus afiliados a la asamblea ordinaria a realizarse el día 30 de agosto de 1985 a las 20.00 horas, siendo de aplicación el Art. 34 de los estatutos, en su sede social O'Higgins Nº 442 de esta ciudad de Salta, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Consideración y resolución sobre memoria, inventario, balance general, estado de resultados e informe del órgano de fiscalización.
- 3º Elección de los miembros de la comisión directiva y del órgano de fiscalización por estatutos y por renunciaciones.

Estanislao J. Villanueva
Presidente

Imp. A 1,20.

e) 7-8-85

O. P. Nº 57282

F. Nº 26949

UNION SIRIO LIBANESA DE SALTA

CONVOCATORIA

La comisión directiva de la Unión Sirio Libanesa de Salta, en cumplimiento de las prescripciones legales y estatutarias, convoca a sus asociados a asamblea general ordinaria para el día 25 de agosto de 1985, a las 13.00 horas, en el local de su sede social, Avda. San Martín Nº 673 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
- 2º Designación de dos (2) socios para firmar el acta.
- 3º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos, del ejercicio económico correspondiente al período 1984/85, e informe del órgano de fiscalización.
- 4º Renovación parcial de la comisión directiva: Elección por dos años de Presidente, Secretario, Protesorero, tres (3) Vocales titulares. Elección por un año de tres (3) vocales suplentes y el órgano de fiscalización.
- 5º Consideración de la aplicación de una cuota extraordinaria destinada a cubrir costos de ampliación sede social.

Salta, agosto de 1985.

C.P.N. Fares W. Dagum
Secretario

Arnaldo Hubaide
Presidente

Art. 104: El quórum de las asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora de fijada en la citación, sin obtener quórum, la asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Imp. A 1,20.

e) 7-8-85

O. P. Nº 57281

F. Nº 26928

CLUB ATLETICO CALCHAQUI

ASAMBLEA GENERAL

Señor asociado: de acuerdo a lo establecido en el estatuto social de la institución se cita a la asamblea extraordinaria que se llevará a cabo el día 31 de agosto de 1985 a horas 19.00 en Pje. San Carlos 967, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del órgano de fiscalización años 1983/84.
- 3º Renovación total comisión directiva y órgano de fiscalización.
- 4º Designar dos asociados para firmar el acta de representación de la asamblea.

Transcurrida una hora después de la fijada sin obtener quórum, la asamblea sesionará con el número de socios, presentes.

José L. Beltrán
Secretario

Ramón L. Carrizo
Presidente

Imp. A 3,60.

e) 7 al 9-8-85

O. P. Nº 57238

F. Nº 26894

MUTUAL DEL PERSONAL

DE LA ADMINISTRACION GENERAL

DE AGUAS DE SALTA

Convocatoria

La Mutual del Personal de la Administración General de Aguas de Salta, en cumplimiento de los estatutos sociales en vigencia, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria

a realizarse el próximo 6 de Setiembre de 1985 a las 18 horas en el salón auditorium del Ministerio de Bienestar Social, sito en Avda. Belgrano Nº 1349. En la misma se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º Designación de dos asociados para firmar la misma.
- 3º Informe referido a la correcta liquidación del Código 828 Cuota Social.
- 4º Informe Juicio Pendiente.
- 5º Compra Inmueble para Sede propia.

De no haber quórum, se deja constancia que transcurridos treinta (30) minutos del horario citado, la asamblea sesionará con la cantidad de socios presentes. (Art. 45), tratándose exclusiva-

mente los temas contenidos en el presente Orden del Día.

Juan R. Fernández
Tesorero

Fernando Cornejo
Vicepresidente

(Mutual del Personal de A.G.A.S.)

Imp. A 3,60

e) 5; 6 y 7-8-85

RECAUDACION

O. P. Nº 57287

Saldo anterior	A 6.275,21
Recaudación del día 6-8-85	A 90,95
TOTAL A 6.366,16	